

Discutirá TEPJF la desaparición de tres partidos

Magistrado propondrá mantener
registro a Fuerza por México;
pandemia afectó actividades, dice

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá la semana próxima la desaparición de tres partidos políticos nacionales que no alcanzaron 3% de la votación en las elecciones federales de junio pasado.

Son tres proyectos y uno de ellos propone que no desaparezca el partido Fuerza por México, al considerarse que se vio afectado en sus actividades debido a la pandemia por Covid-19, lo que impidió que se posicionara.

El magistrado Indalfer Infante es el ponente del proyecto, mediante el cual plantea que no se le quite el registro al Partido Fuerza por México, instituto político creado por el líder sindical Pedro Haces, quien fuera militante del PRI y hoy de Morena.

Fue el pasado 29 de septiembre cuando el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó retirar el registro a Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Encuentro Solidario, porque no alcanzaron 3% de la votación en los comicios de junio pasado.

Empezó entonces el proceso de liquidación de estos partidos; por supuesto, cada uno de ellos impugnó la decisión ante el TEPJF. Se considera que sea el próximo miércoles cuando, en el orden del día de la sesión en la Sala Superior, se someta a votación los tres proyectos y se determine la ratificación de lo aprobado por el INE o no.

En el proyecto que exhibirá Infante, se busca que a Fuerza por México se le permita mantener el registro, con 2.5% de votación que alcanzó, porque ello —considera— lo hace competitivo.

Para el caso de Redes Sociales

Progresistas, es el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, quien presentará el proyecto y en el cual se confirma la resolución del INE: retiro del registro al instituto político. Dicho partido está asociado a la exlíderesa magisterial Elba Esther Gordillo. ●

29

SEPTIEMBRE,

fecha en la que el INE aprobó retirar el registro a Fuerza por México, RSP y Encuentro Solidario.





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ante la decisión del Consejo General del INE de desaparecer a tres partidos, éstos impugnaron la resolución ante el TEPJF.

